

Capital. 1'25 al mes
 Provincia. 4'50 trimestre
 Resto de España. 20 pta. año
 Extranjero. 30 id. id.



LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ASOCIOS Y COMERCIO
 A precios convencionales
 Mantener ó no, no se destruyen
 los originales
 NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX

Redacción y Administración,
 CALLE DE JAIME I, 5

Gerona, Martes 22 Noviembre de 1910

Dirección telegráfica:
 «LUCHA»-Gerona

Núm. 10.153

FOTOGRAFIA DE A. GARCIA

6 Retratos album, 4'90 pesetas

¡ Ocasión para un mes !

¡ Más barato que postales !

Fotografía García
 Puente de piedra

NOTA: Los grupos aumentan una peseta por figura. Esta casa entregará todo el trabajo de los ocho á los 15 días menos las ampliaciones, ó rebajará el 25 por 100 del precio anunciado.

Fotografía García
 Puente de piedra

REGALO de un magnífico Juego de Ropa blanca, para novia, REGALO

Comprando en *La Canastilla de Oro* alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa, (ropa interior, para bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado, con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un magnífico Juego de Ropa blanca para novia.

LA CANASTILLA DE ORO

Cort-Real, 9 - Hermanas Matas - Cort-Real, 9

Aceites minerales y grasas para la Industria
M. J. IBAÑEZ Industria, 2.-GERONA

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de BARCELONA y GERONA
 CALLE del NORTE, 1, BAJOS.-GERONA.
 Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PREVISORA



LA ROPA QUE VISTE
 A LA HUMANIDAD
 HA SIDO COBIDA CON
 MAQUINA
SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

En ella se cobida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de
800 MILLONES DE MAQUINAS SINGER
 las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.



ABEURADORS, 8.-GERONA

DOCTOR F. COLL TURBAU

MÉDICO DEL HOSPITAL
 CIRUGÍA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
 CONSULTA DE 10 Y MEDIA Á 1, Y DE 4 Á 5 Y MEDIA (DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 12) FORSA, 4-1.º-2.ª

Gran casa de viajeros La Marina

Plaza del Carril, 6. (frente la estación de Francia)

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase. Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Watercolset. Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos artísticamente decorado por el pintor Don Emerio Oliveras.—Salón de lectura. Especialidad en refrescos.—Precios módicos.

Aires de paz

El viernes último, en el Congreso, quedaron de manifiesto las dos tendencias que se observan en los partidos de la derecha respecto á la política del Gobierno Canalejas.

Fué en la discusión del proyecto de ley del «candado». Le combatieron los Sres. Díaz, Aguado, Salaberry y marqués del Vadillo, representantes de las minorías carlista y conservadora. Cada uno expuso sus ideas, y ambos se mostraron acérrimos defensores de la Iglesia y sus ministros. Pero en sus discursos pudimos notar muy distintas actitudes, que conviene marcar bien para que juzgue la opinión.

Habló el Sr. Salaberry con la vehemencia que le caracteriza, y que es un reflejo de la que ha hecho famoso á Vázquez Mella. Puso fuego en las palabras y mala intención en los conceptos. Exageró cuanto pudo, desfiguró lo que le convino y olvidó lo que quiso. Así resultó su diatriba una serie inacabable de ataques sañudos al Gobierno, á los republicanos, á la Prensa y á todo lo que, en suma, significa amor á

la libertad y afanes de democracia. Para el Sr. Salaberry no hay más intereses que los de los frailes. A ellos hay que sacrificarlo todo, porque ellos son lo único bueno y digno de elogios que nos queda en España.

Esta actitud de intransigencia contrastó notablemente con la del marqués del Vadillo. El ilustre ex-ministro conservador, á quien designó su partido para combatir el proyecto que estaba discutiéndose, habló como todos esperaban: noble y elevadamente, sin fieras amenazas y sin anuncios de guerra. Expuso su parecer, contrario á la labor del Gobierno, y tuvo el buen gusto de no incurrir en las exageraciones y en los apasionamientos del señor Salaberry. Al fin y al cabo, el marqués hablaba en nombre de uno de los partidos turnantes, y se hizo cargo de la necesidad de que las discusiones se desarrollen en un ambiente de concordia que conviene mucho á todos.

Así lo hizo observar el presidente del Consejo. Tuvo este frases oportunas y justísimas, juzgando la actitud en que se han colocado las minorías integrista y carlista. El coco de la obstrucción no mereció sino el comenta-

rio que le adjudicó el Sr. Canalejas.

Contra todos los aprestos guerreros y todos los bélicos arrebatos de la extrema derecha está el voto de la mayoría, que aparece ahora más unida que nunca. Con la obstrucción no conseguirán los católicos fanáticos sino el que se ponga mayor empeño en el amplio desarrollo de la política democrática.

Mal camino es el emprendido por los carlistas é integristas. Uno de los grandes méritos de todo hombre es conocer hasta dónde alcanza su influencia en cualquier orden de la vida. Esos señores no tienen esa buena condición, y suponen—con absoluta falta de modestia—que su esfuerzo será bastante para impedir la obra del Gobierno.

No ocurrirá así, por fortuna. La lucha se presenta desfavorable para ellos, á quienes deben servir de ejemplo las frases con que remató su discurso el señor Canalejas.

No quiere éste concordia sino con aquellos que dentro de la política española tienen una representación claramente definida. Por eso buscó aires de paz con los conservadores, que son una fuerza indiscutible, y con los prelados, cuya preponderancia entre los católicos está muy por encima de la que tienen los que ahora amenazan con la obstrucción.

Pueden éstos, por lo tanto, anunciar todas las batallas que les parezca. A la postre, sus bravatas no serán sino inútiles ladrillos á la luna, y sus gallardías les servirán tan sólo para hacer más ostensible su fracaso.

De Propiedad industrial

Las indicaciones de procedencia

El concepto de Propiedad industrial es genérico y bajo de dicho nombre se cobijan distintos derechos cuya tutela legal tiene fundamentos jurídicos bien diferentes.

Comprende la Propiedad industrial los derechos que crean las Patentes de invención, los derechos que nacen de los Dibujos y modelos industriales, el conjunto de derechos dependientes

de las *marcas del nombre comercial*, de las *indicaciones de procedencia*, de las *recompensas industriales* y de la *competencia ilícita*.

El fundamento jurídico de las legislaciones de todos los países en materia de patentes de invención es el de dar una recompensa al inventor por el bien que aporta a la sociedad con su invento, otorgándole un privilegio de explotación exclusiva de su industria por un número de años.

El fundamento jurídico de la protección legal a los dibujos y modelos industriales es en esencia el mismo que el de la Propiedad científica, literaria y artística o sea el derecho exclusivo del autor a la reproducción de su obra.

En cambio la protección legal a las Marcas, nombre comercial, recompensas industriales, indicaciones de procedencia y las disposiciones que reprimen la competencia ilícita, tienen por fundamento unas veces, como en las marcas y el nombre comercial, el respeto a la personalidad del industrial o comerciante, pues signo de su personalidad es el distintivo con que determina sus productos diferenciándolos de los similares y su nombre con el que se da a conocer y se acredita en la libre concurrencia mercantil; y otras veces tiene por fundamento la conveniencia de garantizar la honestidad comercial dentro de la libre competencia como ocurre en la materia de las recompensas industriales y en las indicaciones de procedencia cuya falsa mención se prohíbe y sanciona: pudiendo decirse que la rama de la Propiedad industrial que tutela las *Marcas, nombres comerciales, recompensas industriales e indicaciones de procedencia* tiene de una manera general por fundamento jurídico y responde a la necesidad de impedir, prohibir y castigar todo acto que constituya una competencia ilícita, una concurrencia desleal dentro del régimen de libertad industrial y comercial y de libre competencia que disfrutaban todos los países civilizados desde los comienzos del siglo último, porque la usurpación o imitación de una marca, el adoptar para un establecimiento el mismo nombre o título que el de otro acreditado, el ostentar o anunciar falsamente como obtenida en una Exposición una distinción o recompensa y el atribuir a un producto natural o fabricado una procedencia que no le corresponde, son actos que aparte de las notas especiales de cada uno de ellos, están reunidos en la nota común de constituir una competencia desleal respecto a los industriales o comerciantes a quienes competen en verdad estos signos, nombres, recompensas y procedencia.

Las tres cuartas partes del género humano se ocupa en la agricultura, industria o comercio; el desarrollo de estas manifestaciones de su actividad da en cada país la medida de su fuerza y civilización; en los países de mayor poder económico es donde impera más por completo la libertad y libre competencia comercial, pues éstas son el mayor incentivo y estímulo del adelanto industrial y comercial y no es, por lo tanto, de extrañar que sea en el día intenso el movimiento legislativo en la rama del derecho de que tratamos, pues a diario se aprueban o modifican leyes en las naciones europeas y americanas y aun en algunos países de Asia, Oceanía y África con la mira de aproximarse lo más posible a los dictados de la justicia y tutelar y proteger el derecho de cada uno dentro del régimen de libre competencia industrial y comercial.

La protección legal a las *indicaciones de procedencia* ha nacido recientemente. Bien es verdad que en Francia una ley de 1824 ya prohibió y castigó el consignar en un objeto fabricado el nombre de un lugar distin-

to de aquel donde realmente lo fué, pero el desarrollo de la institución data desde el Congreso de la propiedad industrial celebrado a iniciativa del Gobierno francés, en París en 1878, con ocasión de la Exposición Internacional de aquel año.

Dicho Congreso fué reunido bajo el patronato oficial del Gobierno francés con el objeto de sentar los primeros apoyos para la protección de la propiedad industrial por encima de las fronteras, o sea para su protección internacional por medio de un convenio del mismo carácter.

Discutiéronse y se aprobaron en él las bases y principios en que dicha protección podía descansar y que habían de sancionarse en el Convenio que más tarde se celebrase y por lo que se refiere al asunto que nos ocupa, de las *indicaciones de procedencia* se aprobó y sentó el acuerdo contenido en el párrafo 15 que establece: «que todo producto extranjero que ostente una indicación de procedencia correspondiente al país al que se pretende importar, tendrá en él prohibida la entrada y podrá ser decomisado por la Aduana, y si ha logrado introducirse embargado a instancia del ministerio fiscal o de la parte perjudicada.»

Este principio no tenía más entidad que el de una aspiración teórica expresada y aprobada por dicho Congreso, pero esta Asamblea dió motivo al mismo Gobierno francés para reunir la Conferencia internacional de París de 1883, de la que salió el «Convenio de Unión para la protección de la propiedad industrial» del propio año, al que están adheridas casi todas las naciones de Europa y algunas de América.

El principio antes expuesto se adoptó y forma parte del texto del Convenio en el que figura y es el objeto de su artículo décimo. No se adoptó no obstante a la letra, pues por un lado se le dió una mayor extensión que está perfectamente justificada, pero por otra parte atendiendo a determinados intereses industriales y con el fin de alcanzar la ratificación del Convenio que se elaborada por todas las naciones cuyos representantes asistían a la Conferencia se le restringió extraordinariamente en sus efectos.

La extensión consistió en dar mayor alcance a la prohibición de importación y hacer susceptibles de embargo no solamente aquellos productos cuya falsa indicación de procedencia correspondía a un lugar perteneciente al país donde se importen, sino que basta que la indicación de procedencia sea falsa, tanto si este lugar expresado como de procedencia del producto corresponde al país al que se importe, al país o Estado de fabricación y a todo otro país de la Unión.

En cambio se restringió en sus efectos en el sentido de que para incurrir en la sanción establecida, no basta que el producto ostente una falsa indicación de procedencia sino que precisa que lleve además un nombre comercial, o sea del productor, ficticio o caprichoso, es decir que sea falso, o bien si es verdad que haya sido adoptado con intención fraudulenta. Esta limitación obedeció a la conveniencia de algunos industriales que importan productos extranjeros que al ser introducidos llevan ya su nombre para expenderlos como procedentes de su fabricación.

Reuniendo el producto las falsedades que dejamos expuestas, el embargo del mismo si llega a pasar la frontera puede solicitarlo todo productor fabricante o comerciante del mismo producto que esté establecido ya en la localidad falsamente indicada como de su procedencia ya únicamente de la región. Como España es otra de las naciones que forman la Unión, el fabricante o comerciante español in-

teresado puede hacer valer los derechos en este artículo consignados y poniendo un ejemplo para la mejor comprensión del asunto el elaborador o comerciante de vino de Málaga allí establecido puede hacer embargar no sólo los vinos que con dicho nombre y con un nombre comercial ficticio hayan entrado por las aduanas españolas, sino también puede comparecer ante los tribunales italianos, alemanes, franceses y de todos los demás países de la Unión y hacer embargar los que en ellos hayan sido importados y no procedan de Málaga, así procedan de otro punto de España o de cualquier otro país.

No obstante este pacto, dada la restricción antes explicada, no es una suficiente garantía para la protección internacional de las *indicaciones de procedencia*, y porque no lo es nació en la Conferencia de Madrid de 1891 el Convenio restringido para la represión de las falsas indicaciones, del que nos ocuparemos en otro artículo, dejando para otro siguiente la exposición de la ley española, que, siguiendo el movimiento actual de las legislaciones, ha incorporado a sus disposiciones la tutela de los derechos derivados de la materia que nos estamos ocupando.

JOSÉ PEDREROL Y RUBÍ,
Barcelona Abogado.

(De nuestro servicio especial)

Desde Viena

Los ejércitos de Austria y Alemania.— Aumento de gastos en 1911.— Visita del ex-Shah de Persia.

La nueva ley de reemplazo del ejército que discutirá el Parlamento a primeros de Enero próximo, fija en dos años el tipo de servicio para los cuerpos de infantería, y tres para los de caballería y artillería montada. El efectivo de las fuerzas militares austriacas alcanzará un aumento de 50 mil hombres, siendo reclutados durante el bienio por tandas de 25.000 sobre los actuales contingentes.

También el ejército alemán se aumentará por lo menos con la cifra de 12.000 hombres, que prevee en el presupuesto presentado recientemente en el Reichstag. Los periódicos socialistas suponen que la cifra de nueve millones de marcos no ha de alcanzar a cubrir los primeros gastos ocasionados por tales aumentos. El presupuesto del ministerio de la Guerra del imperio alemán excede de 800 millones de marcos, equivalentes a 1.000 millones de pesetas, y está en camino de llegar a cifras mucho más considerables. ¿Lo consentirá sin protesta la masa trabajadora? Desgraciadamente no parece que el pueblo tenga medios para impedir la avalancha de militarismo. Por otra parte, los alemanes presumen de ser patriotas y con facilidad se pueden confundir los intereses de la patria, del ejército y de las instituciones imperiales.

El antiguo Shah de Persia, que como se recordará, había fijado su residencia en Odesa, acaba de llegar a Viena. Esta visita ha causado verdadera sorpresa. Solamente un persa que se halla establecido en la capital de Austria estaba en el secreto. Habíase apresurado a alquilar diez habitaciones en el Park hotel, sito en las cercanías del Palacio Schoenbrunn. Ninguna otra persona más que él se presentó en la estación del Norte a las seis de la mañana para recibir al destronado monarca Mahomet Ali. Por casualidad estaba presente un funcionario del consulado persa que no tomó parte en la entrevista. Mahomet Ali viene en compañía de su esposa, con dos hijos, una hija, dos

oficiales, un médico, un correo y muchos criados que están a su servicio. En el registro de viajeros, el ex-shah ha firmado Mahomet Ali, simple particular de Teheran. Declaró que pensaba permanecer en Viena durante una semana.

¿Cuál puede ser el objeto de su viaje? ¿Tratará de urdir alguna intriga?

En la legación de Persia no se oculta la contrariedad que causa este inesperado suceso. Mahomet Ali se había ya entendido con el gobierno de Teheran, prometiendo establecer su residencia en Rusia. Ahora se dice que ha venido por motivos de salud: quiere someterse a un plan curativo en la Riviera. Pero en todo caso no andará equivocado quien presuma que el ex-shah persigue un objeto político.

En Odesa conspiró contra las actuales instituciones de su país, y si abandona aquella residencia hay motivo para suponer que piensa asestar al régimen existente un golpe decisivo. En la Riviera o en París se encontrará con su tío Zill, el ex-sultán de Turquía, toda vez que desde su llegada a Rusia mantienen ambos monarcas destronados activas e íntimas relaciones.

ZERKOE.

Viena, Noviembre 1910.



Una Joven

Matilde Vasquez de 18 años de edad, padecía con frecuencia de ataques de bronquitis que degeneraron en tuberculosis pulmonar. Fueron inútiles mis esfuerzos para ablandar su tos con balsámicos y expectorantes hasta que ensayé la Emulsión Scott. El éxito fué completo, pues a los tres meses de tratamiento, cesó la tos, recuperó el apetito y por la auscultación se percibía sonoridad completa en ambos pulmones.

Testimonio de D. EUGENIO RUBIO (Practicante y Profesor en partos), El Burgo de Osma, 3 Octubre 1909.

¿Qué se fundan las eminencias médicas al recetar con persistencia la Emulsión Scott, para afecciones pulmonares? Pues en la experiencia que enseña que la Emulsión Scott ha curado miles de veces estas afecciones, y porque saben que esta propiedad de curar que nunca falla, es debida a la fuerza intensa de los ingredientes empleados en la composición de la Emulsión Scott, por el procedimiento único en su género de Scott.

Emulsión SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, no aceptéis emulsiones que no sean la de Scott, las otras son débiles y absolutamente inútiles para la tuberculosis.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Scott, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de un sello postal de 10 céntimos.

(De nuestro servicio particular)

Desde Roma

Visita del Rey de Serbia.—Las reclamaciones austro-turcas y las puertas de Albania.—El próximo Consistorio.

Espérase en Roma al rey Pedro de Serbia para el día 27 del mes corriente. El objeto de su viaje es hacer una visita al rey de Italia, pero todo depende circunstancialmente del estado

de salud del príncipe heredero que se halla enfermo de gravedad a consecuencia de una fiebre tifoidea. El monarca serbio antes de venir a la capital de Italia ha visitado las Cortes del Czar y del sultán. Después será probable que vaya a París y regrese a su país pasando por Viena. El viaje a Roma tiene a la vez un carácter político y familiar por que se inspira en las simpatías de los pueblos y en las relaciones dinásticas. Rusia, Inglaterra y muy particularmente Italia son naciones predilectas para los serbios, quienes no olvidan los auxilios morales y materiales recibidos en los críticos momentos de la guerra de la independencia. Por otra parte la casa Karageorgevitch está emparentada con la casa de Saboya desde que el rey Pedro contrajo matrimonio con la princesa Zverka, hija mayor del príncipe Nicolás de Montenegro y hermana de la reina Elena.

Un periódico de Nápoles acaba de publicar interesantes artículos examinando el estado y el alcance de las relaciones de Austria y Turquía con respecto a la Albania. La ocupación de la Tunicia obligó a Italia a entrar en la Triple alianza; pero el día en que Austria obrando por instigación de otra potencia, transforme a Valona en puerto militar, Italia no podrá recurrir a nuevos compromisos internacionales. Cogida y sujeta como en un torno, entre Bizerte y Valona será prisionera en rehenes, debiendo recular de Turquía que ha llegado a convertirse en satélite del bloque austroalemán. Por esto cuando quiera oponerse a la fortificación de Valona, Italia se hallará completamente aislada, supuesto que Europa no tiene intereses en el Adriático y nunca este mar será teatro de una guerra europea. Entonces será posible que Italia se encuentre en una situación semejante a la de Serbia en los momentos en que Austria se lanzó a ocupar la Bosnia Herzegovina.

A pesar de cuanto se ha dicho acerca del probable aplazamiento del Consistorio de cardenales, créese que el Papa resolverá celebrarlo en los primeros días del año próximo. Las noticias referentes al estado de salud del cardenal Coullie inspiran vivas inquietudes en los círculos eclesiásticos. Al desaparecer el venerable arzobispo de Lyon, quedaría reducido a dos el número de siete cardenales que normalmente corresponde a la nacionalidad francesa. Por esto se espera que Pío X ha de tener en cuenta los deseos de los católicos de Francia, procurando conservar en el Sacro Colegio la tradicional influencia que ejercieron los prelados de la nación cristianísima, hoy sometida a duras pruebas por efecto de la ley de separación de la Iglesia y el Estado.

ROSSETTI.

Roma, Noviembre 1910.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 22.

Una enmienda

Don Luis de Zulueta ha presentado una enmienda al presupuesto de ingresos, referente a la tributación mínima de utilidades de las Sociedades anónimas, en el sentido de que sea potestativo de éstas el pagar por la tarifa industrial que correspondía a la fabricación que ejerzan, o un tanto por ciento sobre el capital social desembolsado por las mismas, desapareciendo así la desigualdad injustificada que existía entre industriales de la misma clase, según fuese Sociedad anónima o Sociedad colectiva o particular, en los casos en que los beneficios de Compañía anónima sean

AFRODISINA

Tintura madre del DOCTOR GILKENS

Especial para combatir la debilidad intelectual, impotencia, esterilidad, agotamiento nervioso, sin producir efectos desagradables en el organismo a pesar de la edad del que la use.

PRECIO DE FRASCO: 5 PESETAS

Depósito: FARMACIA CENTRAL, GERONA, 72. -- BARCELONA

Depósitos

Farmacia de Pérez Xirra y
Farmacia de la Cruz Roja.--Roca

ASMÁTICOS -- TÍSICOS

El único remedio veritativo de acción prompta y palpable
GOTAS HELENIANAS
Aprobadas pels Dispensaris Anti-Tuberculosos de Catalunya
10.154
os pessetes frasco.

inferiores al tres por ciento. También ha anunciado al ministro de Estado una pregunta lamentando las represalias que toma Francia en la aplicación de derechos consulares sobre copias de contratos, debido a la tarifa de nueva aplicación de España, lo que imposibilitará en la mayoría de los casos las relaciones comerciales de ambos países, pues ha llegado hasta a hacer imposible la simple justificación de personalidad.

La ley del Candado

El señor Canalejas ha manifestado hoy que el sábado deberá votarse la ley del Candado. Los carlistas parece que harán un poco de campaña obstructionista. Senante consumirá un turno y luego se irá a la votación, por más que para el Gobierno éste es asunto descontentado, y no volverá a intervenir en la discusión hasta que se apruebe.

Consejo pleno

Se ha reunido en pleno el Consejo de Instrucción pública, acordando la resolución de varios expedientes.

Mensaje de gratitud

Canalejas ha recibido un expresivo cablegrama de Aldave expresándole la gratitud de la guarnición por su discurso al dar cuenta de la terminación de las negociaciones con Marruecos y felicitándole por la terminación de éstas.

Peticiones

La Junta directiva de la Cámara Agrícola de Reus ha pedido a Cobián que no se exija el pago de cuotas por utilidades y préstamos hipotecarios cuando se acredita la cancelación y que se reforme el sistema de liquidar los derechos reales por transmisión de créditos procedentes de dichos préstamos. También pide que las compañías ferroviarias del Mediodía modifiquen la circulación de trenes en aquella comarca.

Mujeres amotinadas

En el pueblo de Sabiñán (Zaragoza) se han amotinado las mujeres contra el recaudador de cédulas personales. El alcalde, ante la actitud de las amotinadas, se vio precisado a suspender el cobro.

Consejo de ministros

El Consejo terminó a las doce y cuarte de anoche. Los ministros manifestaron que cambiaron impresiones sobre los debates, principalmente acerca de la discusión de los presupuestos.

Hoy comenzará en el Senado la discusión del presupuesto de Instrucción, confiando Canalejas en que se apruebe hoy mismo.

Merino manifestó que concurriría hoy al Senado para informar en la comisión del presupuesto sobre el de su departamento. Trataron del viaje del Rey a Sevilla.

El señor Canalejas se limitó a decir que hoy concurrirá al Congreso para contestar a preguntas hasta la hora de marchar a Sevilla.

La mayor parte del Consejo se dedicó al informe de Calbetón acerca del proceso del ferrocarril directo de Madrid a Valencia. Sobre este punto, cada ministro dió una referencia distinta.

Merino dijo que se anunciará el concurso.

Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen.—Rehúcese toda imitación.

Noticias

Después de frecuentes cambios de impresiones entre los elementos productores de Gerona y los representantes de la Federación Agrícola Catalano-Balear, se celebró en el Ayuntamiento de esta ciudad una importante reunión para tratar del XIX Congreso Agrícola de dicha entidad. Asistieron representantes del Ayuntamiento, Diputación, Consejo de Agricultura, Sindicato Agrícola, Asociación de Propietarios Corcheros, Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio y el secretario de la Federación.

Se habló de la época en que se tenía que celebrar dicho Congreso, acordándose que sea los días 16, 17 y 18 de Junio del año próximo, en cuyas fechas se ha pensado establecer anualmente una feria de sementales.

Por carecer de licencia para cazar, han sido denunciados ante el Juez municipal de Cassá de la Selva, el vecino Joaquín Pascual Esteban y al de San Esteban de Bas, Juan Noguera.

Entre dos vendedoras de castañas de la Plaza de San Agustín, promovióse ayer noche un gran escándalo, por cuyo motivo han sido amonestadas por la Alcaldía.

Esta mañana ha sido conducido al Hospital con la camilla municipal, un vecino de esta ciudad, llamado José Brusí.

Durante la última semana la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha recibido por imposiciones la cantidad de 89.164 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 53.511 pesetas, habiendo abierto 85 libretas nuevas.

COQUELUCHE, catarro y toda clase de TOS de los niños, se cura radicalmente con el ANTICATARRAL ROSELLO. Alivio a las primeras.—Pídase en farmacias y droguerías.

Los agentes de la sección de policía de la frontera D. Vicente Tur y don José Muñoz, actualmente al servicio de vigilancia de trenes entre Port-Bou y el Empalme, han dado conocimiento en la mañana de hoy de que a las 16'45 de ayer tarde fueron avisados por el dueño de una casa de comidas, llamado Jaime Llach, que en una casilla de las inmediaciones del Empalme había encontrado el cadáver de un hombre al parecer quemado.

Personados dichos policías en el lugar del suceso, y a la vista del cadáver pudieron cerciorarse de que se trataba de un crimen, por las extensas heridas que se le pudieron apreciar en el cuello y mejilla derecha así como otra en la muñeca del mismo lado que se supone que le fueron producidas al pretender defenderse de su agresor ó agresores, los cuales después de perpetrado el crimen intentaron borrar las huellas del mismo, encendiendo lumbre y quemando el cadáver, que no ha podido ser identificado.

Hechas las debidas diligencias fué detenido un sujeto llamado Ramón Calafell Trilla, el cual al ser interro-

gado se negó a contestar al interrogatorio, por lo que ingresó en la cárcel.

Se calcula que el crimen debió cometerse muchas horas antes de ser descubierto.

Acompañado de atento B. L. M., el señor Alcalde de esta ciudad nos ha remitido un ejemplar de la memoria explicativa publicada por varios señores concejales de este Ayuntamiento.

Ostras de Marennes

El próximo jueves contraerá matrimonio el joven D. José Llenas, con la distinguida señorita Joaquina Oliveras, hija de nuestro particular y querido amigo D. Juan Oliveras.

Felicítamos, por anticipado, a los futuros cónyuges y respectivas familias.

Ayer dió comienzo en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús el solemne octavario que le dedica el Apostolado de la Oración.

Todos los días a las cinco y media empezará la función, con exposición del Santísimo Sacramento, se cantará el Trisagio y después de otros ejercicios de devoción, predicará el reverendo P. Luis G. Baylina, S. J. terminando la función con bendición y reserva.

El próximo domingo a las seis y a las ocho habrá misas de comunión general y por la tarde procesión en el templo.

El lunes 28 terminará la función con besamanos.

A las primeras horas de esta madrugada ha sido robado el almacén de trapos que en la calle del Progreso de esta capital posee el Sr. Butiñá, llevándose consigo unas 50 pesetas en metálico y varios kilos de plomo.

Los ladrones, para llevar a cabo dicho robo tuvieron que romper las tejas del cubierto que hay en la parte posterior de dicha casa.

Como de costumbre los cacos se dieron a la fuga.

En la primera decena del próximo mes de Diciembre aparecerá la nueva obra del esclarecido escritor don Benito Pérez Galdós, titulada «Amadeo I», que constituirá el tomo XLIII de sus Episodios nacionales y III de la quinta y última serie.

La comunidad de regantes de Pals celebrará reunión general el día 11 del próximo mes de Diciembre.

La lotería de Navidad

La Dirección general del Tesoro ha recordado a los delegados de Hacienda las siguientes instrucciones:

1.º Que la venta de billetes, según el artículo 8.º de la instrucción, fecha 25 de Febrero de 1893, está encomendada únicamente a las administraciones de loterías, las cuales pueden valerse para efectuarla de expendedores ambulantes, autorizados y retribuidos, como dependientes suyos, sin exigir sobrepeso al público, bien sea en la localidad donde la respectiva administración esté establecida ó bien en pueblos donde no exista otra administración.

2.º Que, conforme al artículo 255 de dicha instrucción, esa venta, que está al cargo exclusivamente de los administradores y de los expendedores nombrados, a propuesta suya, por el delegado de Hacienda, habrán de efectuarla, precisamente, por billetes enteros ó por las fracciones (décimos) en que están divididos por el Estado. Al administrador que falte a este precepto dejará de hacerse consignación de billetes durante un mes, y si reincidiese, será declarado cesante, como la instrucción ordena.

3.º Que la reventa, ó sea la venta por los particulares de billetes ó décimos adquiridos en las administraciones ó de los expendedores ambulantes autorizados, se declara prohibida en el artículo 2.º de la repetida instrucción, la cual dispone en su artículo 228 que los revendedores serán considerados como defraudadores de la Hacienda pública, a los efectos de la legislación sobre contrabando y defraudación.

Y 4.º Que ninguno de los preceptos recordados en las reglas anteriores se refiere al caso del jugador, particular ó comerciante, que, sin recibir sobrepeso alguno, distribuye entre sus amigos ó entre los clientes de su establecimiento, en participaciones ó recibos nominativos, es decir, extendidos a nombre de cada uno de aquéllos, el billete ó décimo que adquirió y cuya presentación por el jugador, ha de ser después inexcusable para el pago del premio, puesto que, según el artículo 18 de la instrucción tantas veces citada, no puede ser reemplazado ni substituido de ningún modo.

VISITAR los grandes almacenes de **Novedades**, confecciones para señoras, establecidos en la calle de au Bié, número 27 Perpiñán (Francia), pedir el catálogo especial de Confecciones. (Grandes novedades para invierno.)

MIGUEL MONTAÑA

dueño del quiosco de bebidas de la Rambla de la Libertad, 7, vende una preciosa jaca y un carrito superior.

DE LO BUENO
EL MEJOR
SANTAL MONA
Recomendado por los Médicos más notables.
CURACIÓN RÁPIDA Y RADICAL DE LA Menorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatitis, Hematurias y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.
Laboratorio MONAL, NANCY (FRANCIA).

Clorosis Anemia
Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el
Dinamógeno
SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.
Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.
Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto a quien lo pida.

PARA LOS CAFÉS

Probad los **POLVOS AMER** para limpiar metales y veréis brillar vuestros artículos como nunca.
DE VENTA EN GERONA: FEDERICO MAREMA, Abeuradors, y VICTOR SARQUELLA, Progreso.

LA TOS FERINA, saben las madres, se cura con la **LACTOFERINA** del Dr. Caldeiro. En Farmacias cinco pesetas; por 5'50 la remite el autor.
GARGANTA, VOZ Y BOCA, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remita el autor. Puerta del Sol, 8 Madrid.

Vinos Soler
VINOS de mesa desde 25 á 35 céntimos litro
generosos 1 á 2'50 pesetas litro
CHAMPAGNES 2'50 á 9 botella
Sirvase embotellado y a domicilio
CIUDADANOS, 11

HA trasladado su residencia a esta ciudad, Plaza Correo, 7, 1.º, la
Profesora en PARTOS
doña Maria Gracia Cazorla, Vda. de Padrosa. — Consulta de 2 á 4 tarde.
Imp. de Eusebio Simó.—Gerona.

X Forestin X
(NOMBRE REGISTRADO)
Chocolate privilegiado
El CHOCOLATE FORESTIN es puro, aromático y sabrosísimo. Se vende a pesetas 2, 1'50 y 1 la libra de 400 gramos, en casa de los Sres. BURCH, San Francisco; LAGRIFA, Cort-Real; BATALLER, Ballesterías; FONT, Forsa; REXACH, San Francisco; BURCH, Cort-Real; BADIA, Plateria, y en la Fábrica modelo de Productos comprimidos.
Calle de Anselmo Clavé. - Dtr. MODESTO FUREST. - Gerona

SÍFILIS, VENÉREO,

ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4.50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifítico, refrescante de la sangre, cura, completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias: impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3.50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERIN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez Seguridad.

Como prueba de esto, la casa EMERIN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse; Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos) COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba Exportación á todos los países

REGALO que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA"

En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor **C. INSENER VALLÉS**

Rusias March, 76

Despacho: Ali-Bey, 29

BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

EMULSION FORCADA

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta de agradable gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, adultos anémicos ó debilitados, etc.

Principales monumentos, bellezas y lugares típicos de España, por el moderno procedimiento **Tricolor**

Iberia

Publicación Editorial Atlántida BARCELONA. Ha aparecido el 1.º cuaderno. Pídase en kioscos y librerías. Precio UNA peseta. (Por correo, —1'10; certificado 1'35)—

Productos Farmacéuticos del Dr. FERRER

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL

BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Berez Xifra

Curación completa de las Enfermedades Urinarias



Para evitar sorpresas y engaños debemos advertir que este producto se vende solamente en frascos, con el nombre de Santalol Sol ó Gonorol, que es como deben pedirlo y exigirlo. Venta en todas partes.

Depósito, reclamaciones y consultas:

Farmacia Sol

Cortes, 606 (Clafán Balnes)

Barcelona

Casa fundada en 1850 El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

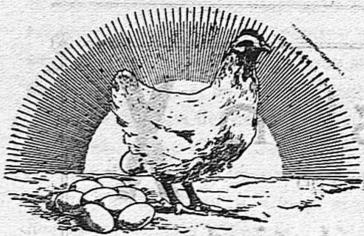
Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

SUCURSALES

MADRID, Preciado, 3.
BARCELONA, Plaza Real, 13.
ALICANTE, Princesa, 2.
BILBAO, Estación 5.
CADIZ, San Francisco, 25.
GIJÓN, San Bernardo, 31 y 33.
MALAGA, Granada 63.

PALMA DE MALLORCA, Colón, 3.
SANTANDER, Isabel, II, 2.
SEVILLA, Sierpes, 72.
VALENCIA, Peris y Valero, letra E.
VALLADOLID, Santiago, 57.
ZARAGOZA, Independencia, 1.



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dad á vuestras aves inmediatamente el famoso

ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos, 7'50 ; 5 kilos, n' 50 ; 10 kilos, 21 ptas.

Pedir acompañando importe á

La Revista Mercantil.—Valladolid

LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA SEGUROS CONTRA INCENDIO, RAYO, EXPLOSION del GAS, de DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España en 1840

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCO

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SUBSIDIOS PAGADOS DESDE EL ORGEN DE LA COMPAÑIA 211.331.971.56. francos

DIRECCION GENERAL PARA ESTA PROVINCIA JOSE GARCIA ALVAREZ Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.ª

!!! MUEBLES!!! "LAS AMÉRICAS" GRANDES ALMACENES

Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. — Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.

129 Paseo de Gracia 129

BARCELONA

SOCIÉTÉ GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Buenos Aires, el magnifico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, y ral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

Hotel Restaurant Peninsular S. Pablo, 34 y 36 BARCELONA S. Pablo, 34 y 36

Edificio construido exprofeso para Hotel y completamente renovado por sus nuevos propietarios. — Noventa confortables habitaciones hermosamente decoradas con arreglo á las últimas reglas de la higiene. Instalaciones higiénicas generales en todo el edificio. Hospedajes á 6 ptas. Habitaciones, baños y duchas, á 2 ptas Cubiertos á 3 ptas.—Elegante y espléndido salón exclusivo para banquetes. Espaciosa rotonda propia para fiestas. Salas especiales para exposición de muestrarios.